

RESOLUCION - SG - N° 17/2024

MONTE VERA, 22 de Agosto de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de Renovación de Habilitación con el número de Expediente 7305/2024 de fecha 19/01/2024, por el Sr. BARDUCCO DANIEL OMAR; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Barducco Daniel Omar, rubro “Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recargas de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente B-018 “Barducco Daniel Omar” ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 102, 104, 116 y 118.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Barducco Daniel Omar”, CUIT 20-16146662-0, Expte. DReI N° B-018, con el rubro: “Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios y sistemas de climatización”, con domicilio en Av. San Martín 6095, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE 
MONTE VERA
